



Universidad de Jaén



**RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN
CURRICULAR.**

Vistas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Compensación Curricular, publicada por Resolución de 20 de abril de 2017, de la Universidad de Jaén, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos según se indica en el ANEXO adjunto.

Secretario del Tribunal de Compensación Curricular



Fº Javier Cardenal Escarcena



Universidad de Jaén

ANEXO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE
COMPENSACIÓN CURRICULAR**

DNI
14632782K
26048240G
26218804T
26252769V
26255180J
26256213B
26257238R
26470848X
26495118S
26820619C
30989001C
31738335Z
53592464A
74685840X
76653575A
77334899K
77349474Z
77358833N
77358980K
77363706D
77365368S
77365474Y
77368303Y
77368674D
77369357W
Y0687169N



Universidad de Jaén

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

DNI	Causa de exclusión
75149394E	1
77384217G	1
78982974P	1
80165618S	1

Causas de exclusión:

1: Incumplimiento del Art. 2.1c de la Normativa para la Compensación Curricular

Se establece en periodo de reclamaciones de diez días hábiles. Las reclamaciones se realizarán mediante instancia dirigida al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén a través del Registro General o registros auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.